



Buenos Aires, 25 de marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 218 /2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 217/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se dispuso extender por cuatro (4) días la feria dispuesta en el Art. 2° de la Res. Pres. N° 152/13 para el Grupo 1 (Juzgados Nros. 1, 3, 10 y 11), para los días 20, 21, 22 y 25 de marzo de 2013 y consecuentemente, la correlativa extensión de tres (3) días para el Grupo 2 (Juzgados Nros. 2, 4, 5 y 6) para los días 26 y 27 de marzo y 3 de abril de 2013, y además 3 días para el Grupo 3 (Juzgados Nros. 7, 8, 9 y 12) para los días 4, 5 y 8 de abril de 2013, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, excluyendo procesos urgentes, amparos y medidas cautelares.

Que asimismo, se dispuso extender la feria dispuesta en el Art. 1° de la Res. Pres. N° 152/13 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nros. 16 a 24, hasta el 12 de abril de 2013, inclusive.

Que teniendo en cuenta que no fueron contemplados los días 25 de marzo para el grupo 2 (Juzgados CAyT Nros. 2, 4, 5 y 6), y el 3 de abril para el grupo 3 (Juzgados CAyT Nros. 7, 8, 9 y 12), corresponde ampliar dicha Resolución declarando la feria correspondiente, a efectos de lograr el cumplimiento del fin solicitado por la Sra. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. N. Mabel Daniele, en su nota de fecha 22 de marzo de 2013.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

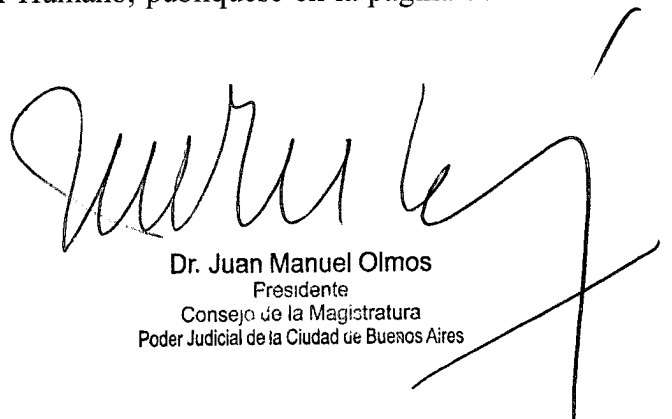
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ampliar la Resolución de Presidencia N° 217/2013, disponiendo feria para el día 25 de marzo de 2013 para el grupo 2 (Juzgados CAyT Nros. 2, 4, 5 y 6), sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, excluyendo procesos urgentes, amparos y medidas cautelares.

Art. 2°: Ampliar la Resolución de Presidencia N° 217/2013, disponiendo feria para el día 3 de abril de 2013 para el grupo 3 (Juzgados CAyT Nros. 7, 8, 9 y 12), sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, excluyendo procesos urgentes, amparos y medidas cautelares.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 218 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires